

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO  
PARA EL AÑO 2025, DE LA SUPERINTENDENCIA DEL  
MEDIO AMBIENTE.**

---

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2231**

**Santiago, 29 de noviembre de 2024**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, fijada en el artículo segundo de la ley Nº 20.417; en la Ley Nº 18.834, que Aprueba el Estatuto Administrativo; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 3, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija la Planta de Personal de la Superintendencia del Medio Ambiente y su régimen de remuneraciones; en el Decreto Nº 026, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo para la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Ley Nº 18.834, que Aprueba el Estatuto Administrativo; del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a doña Marie Claude Plumer Bodin en el cargo de Superintendente del Medio Ambiente; en la Resolución Nº 1662, de 2024 que Establece Equipos de Trabajo para el Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2025 del Personal de la Superintendencia del Medio Ambiente; en la Resolución Nº 06, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican; y en la Resolución Nº 07, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante la Ley Nº 20.417, de 2010, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fue creada la Superintendencia del Medio Ambiente.
2. Que, en el artículo segundo transitorio, numeral 1), de dicho cuerpo legal, se facultó al Presidente de la República para que estableciera mediante uno o más Decretos con Fuerza de Ley, expedidos por intermedio del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, a propuesta del Ministerio del Medio Ambiente, los que también deberán ser suscritos por el Ministerio de Hacienda, las normas necesarias para fijar la planta de personal del Ministerio del Medio Ambiente, del Servicio de Evaluación Ambiental, de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como el régimen de remuneraciones que les será aplicable a esta última.
3. Que, en ejercicio de dicha facultad, con fecha 11 de septiembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial el D.F.L. Nº 3, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 13 de mayo de 2010, que fija la planta de personal de la Superintendencia del Medio Ambiente y su régimen de remuneraciones.
4. Que, en el artículo 10° de dicho cuerpo legal, se dispuso que el personal de planta y a contrata de la Superintendencia del Medio Ambiente, tendrá derecho a una asignación de gestión, ligada al desempeño en el cumplimiento de metas, a los resultados institucionales y a la calidad de servicio prestada a los usuarios.
5. Que, el artículo 13° de la misma norma estableció que la asignación de gestión tendría un componente por gestión institucional que alcanzará hasta un 17,5% de acuerdo a lo establecido en los párrafos segundo y cuarto del título III del mismo decreto con fuerza de ley; y un componente por gestión colectivo que alcanzará hasta un 7,5% de acuerdo a lo establecido en los párrafos tercero y cuarto del mismo título.
6. Que, por su parte, en el artículo 20°, numeral del mismo cuerpo legal, se estableció que un reglamento que será aprobado por Decreto Supremo emanado del Ministerio del Medio Ambiente, establecería la forma de definir anualmente; los equipos, unidades o áreas de trabajo; la distribución de los excedentes generados por las unidades que no hayan alcanzado el nivel de cumplimiento que a que se refiere el artículo 19 del Decreto con Fuerza de Ley citado, entre los grupos, unidades o áreas que hayan alcanzado el 90% o más de cumplimiento; la forma de medir y ponderar

los respectivos indicadores para determinar el grado de cumplimiento de las metas y los porcentajes de incremento que procedan; la forma de determinado respecto de los funcionarios que cambien de unidades o áreas de trabajo; los procedimientos y calendarios de participación del personal y sus asociaciones de funcionarios, y toda otra forma necesaria para el otorgamiento de este beneficio.

7. Que, en cumplimiento de dicho mandato, por Decreto Supremo N° 26, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobó el Reglamento para la aplicación del Incremento por desempeño colectivo para la Superintendencia del Medio Ambiente.

8. Que, el artículo 12 del reglamento citado, establece que la Jefatura de Servicio definirá para los distintos equipos, unidades o áreas de trabajo de su institución, las metas de gestión colectivas, ligadas al desempeño, resultados y calidad de servicio, pertinentes y relevantes que efectivamente contribuyan a mejorar el desempeño, resultados y calidad de servicio, con sus correspondientes indicadores, ponderadores y mecanismos de verificación.

9. Que, por su parte, el artículo 18 del reglamento citado, estableció que, durante el último trimestre de cada año se deberá suscribir un Convenio de Desempeño entre la Superintendente y las personas responsables de cada uno de los equipos, unidades o áreas de trabajo, para lo cual, la Superintendente designará a una persona encargada de elaborar un borrador de convenio, en conjunto con los responsables de cada equipo, unidad o área de trabajo y presentarle una propuesta, a más tardar el 31 de octubre, y debiendo suscribirse el convenio de desempeño en una fecha no superior al 30 de noviembre.

10. Que, en la Resolución N°1662 del 13 de septiembre de 2024 se establecen Equipos de Trabajo para el Cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo para el año 2025 del Personal de la Superintendencia del Medio Ambiente.

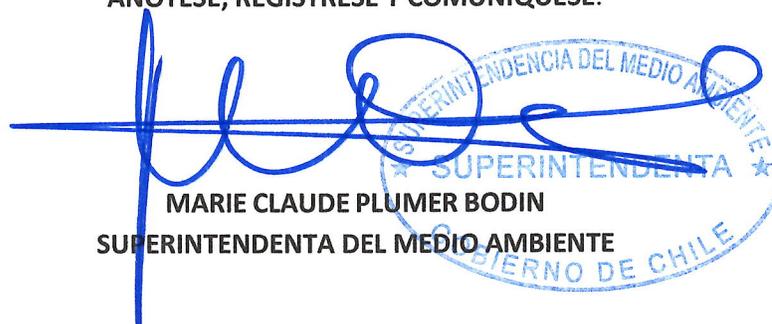
11. Que, en base a las argumentaciones y disposiciones citadas, dicto lo siguiente:

**RESUELVO:**

1° **APRUÉBESE** el instrumento denominado “Convenio de Desempeño Colectivo 2025” aprobado por los funcionarios responsables de cada uno de los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Superintendencia del Medio Ambiente, cuyo texto se transcribe en el Anexo N°1, el cual es parte integrante de la presente Resolución.

2° **SE DEJA CONSTANCIA** que el presente instrumento, considerando los equipos de trabajo, metas e indicadores asociados, tendrá vigencia entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, pudiendo hacerse los ajustes que sean necesarios, de acuerdo con las condiciones contenidas en el reglamento particular que lo regula.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

  
**MARIE CLAUDE PLUMER BODIN**  
**SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE**

FGH/JAA/FBG /CAF

**DISTRIBUCIÓN:**

- Gabinete
- Fiscalía
- Divisiones, Departamentos y Oficinas
- Oficina de Partes
- Responsables de Equipos

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Gabinete <b>Responsable:</b> Felipe García Huneeus	<b>CDC - 1</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Claudia Soto Iturrieta
<b>Objetivo Indicador:</b> Dar a conocer el rol que cumple la Superintendencia y difundir el trabajo que se realiza en todo el país en fiscalización y otras materias.	<b>Ponderador</b> 35% <b>Meta (*)</b> 83%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de contenidos de prensa macrozonal publicados en el año t.	<b>Numerador</b> 50 <b>Denominador</b> 60
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de contenidos de prensa macrozonal publicados en el año } t / N^{\circ} \text{ de contenidos de prensa macrozonal programados para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Programa anual de contenidos de prensa macrozonal vigente.</li> <li>Planilla de registro del portal SMA.</li> </ol>	
<b>Notas Técnicas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se considera como contenido de prensa macrozonal, a las entrevistas, comunicados o notas periodísticas realizadas en el año t.</li> <li>Los contenidos de prensa serán publicados en <a href="https://portal.sma.gob.cl/index.php/sala-de-prensa/">https://portal.sma.gob.cl/index.php/sala-de-prensa/</a>.</li> </ol>	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
	
<b>Equipo:</b> Gabinete <b>Responsable:</b> Felipe García Huneeus	<b>CDC - 2</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Ada Isler Avila
<b>Objetivo Indicador:</b> Obtener información sobre la gestión de Auditoría Interna	<b>Ponderador</b> 35% <b>Meta (*)</b> 100%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de "Informes de Seguimiento a los Compromisos derivados de las auditorías" realizadas, enviados a la Jefatura de Servicio en plazo en el año t.	<b>Numerador</b> 4 <b>Denominador</b> 4
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes enviados a la Jefatura de Servicio en plazo en el año } t / N^{\circ} \text{ total de informes programados para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Programa de Informes de Seguimiento vigente para el año t.</li> <li>Informes de Seguimiento a los Compromisos derivados de las auditorías enviados en el año t.</li> </ol>	
<b>Notas Técnicas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se entenderá por "Informe de Seguimiento a los Compromisos derivados de las auditorías" a la planilla de registro con el nivel de avance de la implementación de los compromisos y el informe ejecutivo que explica y detalla el contenido de la planilla.</li> <li>Los informes serán de carácter trimestral. El plazo de envío corresponderá a los primeros 15 días hábiles del mes siguiente al trimestre informado.</li> <li>El último informe deberá ser enviado a la Jefatura de Servicio, como máximo, al 31 de diciembre del año t.</li> </ol>	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
	
<b>Equipo:</b> Gabinete <b>Responsable:</b> Felipe García Huneeus	<b>CDC - 3</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Dominique Vásquez Cancino
<b>Objetivo Indicador:</b> Entrega de información sobre la gestión de OIRS a la Jefatura de Servicio.	<b>Ponderador</b> 20% <b>Meta (*)</b> 88%
<b>Indicador:</b> Porcentaje de "Reportes de seguimiento de consultas" enviados en plazo en el año t	<b>Numerador</b> 7 <b>Denominador</b> 8
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de "Reportes de seguimiento de consultas" enviados en plazo en el año } t / N^{\circ} \text{ total de "Reportes de seguimiento de consultas" planificados para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Planificación de Reportes vigente para el año t.</li> <li>Correo con "Reportes de seguimiento de consultas" adjunto, enviado a la Jefatura de la Oficina en el plazo establecido.</li> </ol>	
<b>Notas Técnicas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se entenderá por "Reportes de seguimiento de consultas" al documento elaborado por la Oficina que contenga, al menos, la cantidad de atenciones ciudadanas respondidas durante el mes informado, es decir, el rendimiento de las consultas ciudadanas, consultas de regulados, reclamos contra el organismo, sugerencias y felicitaciones.</li> <li>El plazo de envío a la Jefatura de la Oficina, corresponderá a los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al informado.</li> <li>El último reporte, correspondiente al mes de diciembre, deberá contener la información del seguimiento de las consultas con corte al 20 de diciembre del año t y ser enviado como plazo máximo al 31 de diciembre del año t.</li> </ol>	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Fiscalía <b>Responsable:</b> Bruno Raglianti Sepúlveda	<b>CDC - 1</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Romina Chávez Fica
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar respuesta oportuna	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>34%</b> <b>90%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de resoluciones sancionatorias elaboradas en un plazo menor o igual a nueve (9) días hábiles en el año t, respecto del total de resoluciones sancionatorias elaboradas en el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>99</b> <b>110</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>N° de resoluciones sancionatorias elaboradas en un plazo menor o igual a nueve (9) días hábiles en el año t / N° total de resoluciones sancionatorias elaboradas en el año t.</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Planilla de control - -	
<b>Notas Técnicas</b> El indicador contabiliza los días entre el dictamen que se deriva desde el área de Sanción y Cumplimiento, hasta la derivación de la propuesta de resolución desde la Fiscalía. Las derivaciones se entenderán realizadas cuando existan los documentos "Memo Derivación Dictamen a Superintendente" y "Memo Propuesta de Resolución de Término del Procedimiento Administrativos Sancionatorio", respectivamente registrados en el sistema SIPROS. 2 El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo. 3 Para el cálculo se considerarán procesos con fecha de derivación de dictamen desde el año t-1.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	



<b>Equipo:</b> Fiscalía <b>Responsable:</b> Bruno Raglianti Sepúlveda	<b>CDC - 2</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Romina Chávez Fica
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar respuesta oportuna	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>33%</b> <b>80%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de resoluciones que declaran la ejecución satisfactoria de un Programa de Cumplimiento y ponen término al Procedimiento Sancionatorio elaborada en un plazo menor o igual a veinticinco (25) días hábiles en el año t, respecto al total de dichas resoluciones elaboradas en el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>36</b> <b>45</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>N° de resoluciones que declaran la ejecución satisfactoria de un Programa de Cumplimiento y ponen término al Procedimiento Sancionatorio elaboradas en un plazo menor o igual a veinticinco (25) días hábiles en el año t / N° total de resoluciones elaboradas que declaran la ejecución satisfactoria de un Programa de Cumplimiento y ponen término al Procedimiento Sancionatorio elaboradas en el año t.</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Planilla de control - -	
<b>Notas Técnicas</b> El indicador contabiliza los días entre el memo de Ejecución Satisfactoria de PdC desde el área de Sanción y Cumplimiento, hasta la derivación de la propuesta de resolución desde la Fiscalía. Las derivaciones se entenderán realizadas cuando existan los documentos "Memo Ejecución Satisfactoria PDC" y "Propuesta de Resolución de PDC", respectivamente registrados en el sistema SIPROS. 2 El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo. 3 Para el cálculo sólo se consideran "Memo ejecución satisfactoria" del año t.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	



<b>Equipo:</b> Fiscalía <b>Responsable:</b> Bruno Raglianti Sepúlveda	<b>CDC - 3</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Jorge Alviña Aguayo
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar respuesta oportuna	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>33%</b> <b>80%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de resoluciones que ordenan medidas provisionales procedimentales elaboradas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles en el año t, respecto al total de resoluciones que ordenan medidas provisionales procedimentales elaboradas en el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>8</b> <b>10</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>N° de resoluciones que ordenan medidas provisionales procedimentales elaboradas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles en el año t / N° total de resoluciones que ordenan medidas provisionales procedimentales elaboradas en el año t.</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Planilla de control - -	
<b>Notas Técnicas</b> El indicador contabiliza los días desde el último ingreso registrado en el Sistema de Gestión Documental desde el área de Sanción y Cumplimiento a la Fiscalía, o desde la recepción del correo electrónico del Tribunal Ambiental notificando la autorización de la medida, hasta la derivación a través del Sistema de Gestión Documental de la propuesta de resolución elaborada por la Fiscalía a la Superintendente. 2 El cómputo del plazo considera días completos y corren hasta la media noche del último día del plazo.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	



## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b>	División de Sanción y Cumplimiento	<b>CDC - 1</b>
<b>Responsable:</b>	Daniel Garcés Paredes	<b>Encargada(o)</b>
<b>Indicador:</b>	Controlar que la gestión de casos que siguen la vía sancionatoria se desarrolle dentro de los plazos máximos definidos.	<b>Indicador</b>
		Daniel Garcés Paredes
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de procesos sancionatorios con dictamen dentro de plazo en el año t, respecto del total de procesos sancionatorios con dictámenes en el año t.	<b>Ponderador</b>
		<b>Meta (%)</b>
		20%
		65%
<b>f(x) Fórmula:</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ de procesos sancionatorios con dictamen en plazo, en el periodo } t}{N^{\circ} \text{ total de procesos sancionatorios con dictamen en el periodo } t} \times 100$	<b>Numerador</b>
		<b>Denominador</b>
		58
		89
<b>Medios de Verificación:</b>	1 Planilla de control	
	-	
	-	
<b>Notas Técnicas</b>	<p>1 Para efectos de la evaluación de este indicador se considerarán los dictámenes de procesos sancionatorios del año t, y puede incluir casos iniciados hasta el año t-1</p> <p>2 El plazo será de 180 días hábiles, desde la fecha de la formulación de cargos hasta la fecha del dictamen.</p> <p>Para efectos de la evaluación de este indicador, serán descontados los tiempos que medien entre:</p> <p>(i) la suspensión del Proceso Sancionatorio por orden judicial o por Resolución fundada, y el reinicio del mismo;</p> <p>(ii) el periodo de análisis del Programa de cumplimiento, esto es, entre la fecha de presentación del Programa y la fecha de la resolución que resuelve su aprobación o rechazo;</p> <p>(iii) el periodo de vigencia del programa de cumplimiento, esto es, entre la fecha de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento y la fecha de la resolución que reinicia el procedimiento por la ejecución insatisfactoria del mismo.</p> <p>Se excluye los procesos de autodenuncia conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la LOSMA.</p> <p>4 Se consideran aquellos casos con reformulación de cargos, desde la fecha de reformulación y si acaso está en el grupo de los casos indicados en la nota 1.</p>	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.		



<b>Equipo:</b>	División de Sanción y Cumplimiento	<b>CDC - 2</b>
<b>Responsable:</b>	Daniel Garcés Paredes	<b>Encargada(o)</b>
<b>Indicador:</b>	Controlar que la carga de Formulaciones de Cargo de Normas de Emisión se desarrolle de acuerdo a lo planificado por la División	<b>Indicador</b>
		Daniel Garcés Paredes
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de Formulaciones de Cargo por tipo de Normas de Emisión iniciadas, respecto al total de Formulaciones de Cargo por tipo Normas de Emisión programadas para el año t.	<b>Ponderador</b>
		<b>Meta (%)</b>
		20%
		60%
<b>f(x) Fórmula:</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ de Formulaciones de Cargo por tipo de Normas de Emisión iniciadas en el año } t}{N^{\circ} \text{ total de Formulaciones de Cargo por tipo de Normas de Emisión programadas para el año } t} \times 100$	<b>Numerador</b>
		<b>Denominador</b>
		120
		200
<b>Medios de Verificación:</b>	1 Planilla de control	
	2 Memo define cantidades vigente, para el año t.	
	-	
	-	
<b>Notas Técnicas</b>	<p>Serán Formulaciones de Cargo por Normas de Emisión (NE) aquellas en que el caso se contenga la NE infringidas, los tipos de NE son:</p> <p>1 (i) D.S. N° 38 del 2011 MMA. Norma de emisión de ruidos molestos generados por fuentes que indica, (ii) D.S.90 del 2000 MINSEGPRES Norma de Emisión para la regulación de contaminantes asociados a las descargas de residuos líquidas a aguas marinas y continentales superficiales, (iii) D.S 46 del 2012 MINSEGPRES, Norma de emisión de Residuos Líquidos a Aguas Subterráneas, (iv) D.S. 43 del 2013 MMA de Emisión para la regulación de la contaminación lumínica; o aquel D.S que reemplace la materia de las normas indicadas.</p> <p>2 El número de Formulaciones de cargo por tipo de NE iniciadas en el año t, comprende aquellos casos que generen una resolución de formulación de cargos, durante el año t.</p>	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.		



<b>Equipo:</b>	División de Sanción y Cumplimiento	<b>CDC - 3</b>
<b>Responsable:</b>	Daniel Garcés Paredes	<b>Encargada(o)</b>
<b>Indicador:</b>	Controlar que los pronunciamientos sobre PdC presentados se efectuen dentro de los plazos máximos definidos.	<b>Indicador</b>
		Daniel Garcés Paredes
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de programas de cumplimiento tramitados dentro de plazo, respecto del total de programas de cumplimiento tramitados en el periodo.	<b>Ponderador</b>
		<b>Meta (%)</b>
		20%
		65%
<b>f(x) Fórmula:</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ de programas de cumplimiento tramitados dentro de plazo en el periodo } t}{N^{\circ} \text{ de programas de cumplimiento tramitados en el periodo } t} \times 100$	<b>Numerador</b>
		<b>Denominador</b>
		72
		110
<b>Medios de Verificación:</b>	1 Planilla de control	
	-	
	-	
<b>Notas Técnicas</b>	<p>1 Se entenderá por programas de cumplimientos tramitados aquellos casos que tengan: (i) una primera resolución de observaciones, (ii) sean aprobados o (iii) rechazados en el año t, incluye casos cuya formulación de cargos tenga fecha en los años t y t-1.</p> <p>2 Se entenderá "dentro de plazo" aquellos que cumplan el plazo de 60 días hábiles desde la presentación de PdC hasta la fecha de la Resolución que aprueba, rechaza u observa.</p> <p>3 Los hitos de inicio y de cierre son las fechas de presentación de PdC (programas de cumplimiento) indicada en el sistema y la fecha de la Resolución que aprueba, rechaza u observa.</p> <p>4 Para efectos de la evaluación de este indicador, no serán considerados los tiempos que medien entre: (i) la suspensión del Proceso por orden judicial o por Resolución fundada, y el reinicio del mismo.</p>	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.		



<b>Equipo:</b>	División de Sanción y Cumplimiento	<b>CDC - 4</b>
<b>Responsable:</b>	Daniel Garcés Paredes	<b>Encargada(o)</b>
<b>Indicador:</b>	Controlar que la carga de Formulaciones de Cargo de RCA y Elusión se desarrolle de acuerdo a lo planificado por la División	<b>Indicador</b>
		Daniel Garcés Paredes
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de Formulaciones de Cargo para casos con RCA, respecto al total de Formulaciones de Cargo para casos de RCA programadas para el año t.	<b>Ponderador</b>
		<b>Meta (%)</b>
		20%
		70%
<b>f(x) Fórmula:</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ de Formulaciones de Cargo para casos de RCA en el año } t}{N^{\circ} \text{ total de Formulaciones de Cargo para casos de RCA programadas para el año } t} \times 100$	<b>Numerador</b>
		<b>Denominador</b>
		70
		100
<b>Medios de Verificación:</b>	1 Planilla de control	
	2 Memo define cantidades vigente, para el año t.	
	-	
	-	
<b>Notas Técnicas</b>	<p>1 Serán Formulaciones de Cargo para RCA aquellas en que el caso contenga RCA y/o también casos de elusión.</p> <p>2 El número de Formulaciones de cargo para RCA iniciadas en el año t, comprende aquellos casos que generen una resolución de formulación de cargos, durante el año t.</p>	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.		



<b>Equipo:</b>	División de Sanción y Cumplimiento	<b>CDC - 5</b>
<b>Responsable:</b>	Daniel Garcés Paredes	<b>Encargada(o)</b>
<b>Indicador:</b>	Controlar que la carga de Informes de Fiscalización de PdC se gestione de acuerdo a lo planificado por la División	<b>Indicador</b>
		Daniel Garcés Paredes
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de PdC terminados en el año t, respecto al total de PdC terminados programados para el año t.	<b>Ponderador</b>
		<b>Meta (%)</b>
		20%
		65%
<b>f(x) Fórmula:</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ de PdC terminados en el año } t}{N^{\circ} \text{ total de PdC terminados programados para el año } t} \times 100$	<b>Numerador</b>
		<b>Denominador</b>
		55
		85
<b>Medios de Verificación:</b>	1 Planilla de control	
	2 Memo define cantidades vigente, para el año t.	
	-	
	-	
<b>Notas Técnicas</b>	<p>1 Se entenderá por terminado todo aquel caso con memo de ejecución satisfactoria o resolución de reinicio durante el año t.</p>	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.		



## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> División de Fiscalización <b>Responsable:</b> Claudia Pastore Herrera	<b>CDC - 1</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Claudia Pastore Herrera
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>90%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de informes de fiscalización de Normas de Emisión del DS90 terminados durante el año t	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>584</b> <b>649</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización incluidos en el Programa de Fiscalización de de Normas de Emisión DS90 terminados durante el año t / N° total de informes incluidos en el Programa de Fiscalización de Normas de Emisión DS90 vigente durante el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de Fiscalización de de Normas de Emisión DS90 vigente durante el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de Normas de Emisión DS90, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren a lo menos en la etapa de "Derivado" o "Publicado" en el sistema de Fiscalización Ambiental. Por lo tanto, se deberán considerar aquellas que se encuentren, en la etapa "Derivado" o "Publicado". -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
	
<b>Equipo:</b> División de Fiscalización <b>Responsable:</b> Claudia Pastore Herrera	<b>CDC - 2</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Claudia Pastore Herrera
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar la fiscalización del instrumento PdC para el año 2025	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>70%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs de RILEs terminados con origen PdC	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>7</b> <b>10</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de PdC de RILEs del programa terminados durante el año t/N° total de actividades de fiscalización de PdC de RILEs incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización de PdC de RILEs, vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento" y reconozcan como unidad responsable a la División de Fiscalización (DFZ) 2 Se considera los expedientes de fiscalización que identifiquen como instrumento fiscalizado Normas de Emisión DS 90/2000, DS 46/2002 y DS 80/2005. 3 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA). -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
	
<b>Equipo:</b> División de Fiscalización <b>Responsable:</b> Claudia Pastore Herrera	<b>CDC - 3</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Claudia Pastore Herrera
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>91%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de Normas de Calidad de Aire fiscalizadas en el año t, respecto del total de incluidas en el Programa de fiscalización de Normas de Calidad Ambiental vigente para el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>30</b> <b>33</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de Normas de Calidad de Aire fiscalizadas en el año t / N° total de Normas de Calidad de Aire incluidas en el Programa de Fiscalización de Normas de Calidad Ambiental vigente para el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de Programa de Fiscalización de Normas de Calidad Ambiental para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como Normas de Calidad de Aire fiscalizadas, a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Normas de Calidad de Aire de competencia de la SMA, cuyos expedientes electrónicos tengan el Origen "Programa de NC" y que se encuentren en la etapa de "Derivado" o "Publicado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental. 2 Cada expediente puede concentrar la fiscalización de una o más normas de calidad de aire. -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
	
<b>Equipo:</b> División de Fiscalización <b>Responsable:</b> Claudia Pastore Herrera	<b>CDC - 4</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Claudia Pastore Herrera
<b>Objetivo Indicador:</b> Estandarizar criterios de fiscalización en el marco de la rectoría técnica de la DFZ	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>100%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de Instrucciones desarrolladas respecto del total de Instrucciones programadas para el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>2</b> <b>2</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de Instrucciones desarrolladas en el año t / N° de Instrucciones programadas para el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de desarrollo de Instrucciones para el año t. 2 Memorándum dirigido a Fiscalía con la propuesta de instrucción -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por Instrucciones a los instructivos y/o metodologías desarrolladas por la división, en el marco del Programa de desarrollo de Instrucciones para el año t. - -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Departamento de Seguimiento e Información Ambiental <b>Responsable:</b> Francisco Donoso Galdames	<b>CDC - 1</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Luigi Brunetto Armijo
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar la capacidad de respuesta de la sección.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>90%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de solicitudes de soporte atendidas en un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles en el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>896</b> <b>995</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $\frac{N^{\circ} \text{ de solicitudes de soporte atendidas en un plazo menor o igual a dos (2) días hábiles en el año t}}{N^{\circ} \text{ total de solicitudes de soporte recibidas en el año t}} \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Reporte del Sistema SMA Ticket. - -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se considera soporte asistir o ayudar a resolver los problemas que puedan tener los usuarios, mientras hacen uso de servicios, programas (comerciales que no son giro del negocio) o dispositivos administrados por la sección de Redes e Infraestructura. 2 Se considera el hito de inicio desde la recepción de la solicitud en el sistema SMA Ticket. -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
	
<b>Equipo:</b> Departamento de Seguimiento e Información Ambiental <b>Responsable:</b> Francisco Donoso Galdames	<b>CDC - 2</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Alejandro Casanueva Pimentel
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar la capacidad de respuesta de la sección.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>90%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de solicitudes de corrección de errores de sistema, respondidas en un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles en el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>292</b> <b>324</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $\frac{N^{\circ} \text{ de solicitudes de corrección de errores de sistema respondidas en un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles en el año t}}{N^{\circ} \text{ total de solicitudes de corrección de errores de sistemas recibidos en el año t}} \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Reporte del Sistema SMA Ticket. - -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se considerarán como errores del sistema todo error o fallo del sistema de software que desencadena un resultado indeseado según definición original del sistema (se excluyen cambios a definición). 2 Solo se consideran errores de sistemas desarrollados internamente en la SMA o que la mantención/soporte del mismo estén a cargo del Departamento de Seguimiento e Información Ambiental. 3 Se considera el hito de inicio desde la recepción de la solicitud en el sistema SMA Ticket.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
	
<b>Equipo:</b> Departamento de Seguimiento e Información Ambiental <b>Responsable:</b> Francisco Donoso Galdames	<b>CDC - 3</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Pablo Aguirre Hormann
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar la capacidad de respuesta de la sección.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>90%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de solicitudes de requerimientos de información, respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles en el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>168</b> <b>187</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $\frac{N^{\circ} \text{ de solicitudes de requerimientos de información respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles en el año t}}{N^{\circ} \text{ total de solicitudes de requerimiento de información recibidas en el año t}} \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Reporte del Sistema SMA Ticket. - -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Incluye requerimientos internos y externos a la SMA. Solo se considera información que el Departamento de Seguimiento e Información Ambiental tiene previamente sistematizada. 2 Considera sólo aquellos requerimientos derivados al Departamento de Seguimiento e Información Ambiental para su respuesta. 3 Se excluyen requerimientos en cuya solicitud se especifica una fecha de entrega posterior a 10 días hábiles transcurridos desde el ingreso. 4 Se considera el hito de inicio desde la recepción de la solicitud en el sistema SMA Ticket.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
	
<b>Equipo:</b> Departamento de Seguimiento e Información Ambiental <b>Responsable:</b> Francisco Donoso Galdames	<b>CDC - 4</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Francisco Donoso Galdames
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>10%</b> <b>75%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de Informes de Fiscalización Remota terminados durante el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>1500</b> <b>2000</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $\frac{N^{\circ} \text{ de Informes de Fiscalización Remota del programa terminados durante el año t}}{N^{\circ} \text{ total de actividades de Fiscalización Remota incluidas en el programa de Fiscalización Remota vigente para el año t}} \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización Remota para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de remota, aquellos expedientes que tiene como origen la sigla del Departamento de Seguimiento e Información Ambiental (DSI). 2 Se entenderán como informes "terminados", aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el sistema de Fiscalización Ambiental. -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
	
<b>Equipo:</b> Departamento de Seguimiento e Información Ambiental <b>Responsable:</b> Francisco Donoso Galdames	<b>CDC - 5</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Francisco Donoso Galdames
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar la ejecución de los proyectos TIC programados en base a las prioridades institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>15%</b> <b>70%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de proyectos TIC terminados en el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>37</b> <b>53</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $\frac{N^{\circ} \text{ de proyectos TIC terminados en el año t}}{N^{\circ} \text{ de proyectos TIC planificados para el año t}} \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Documento con Planificación de proyectos TIC vigente para el año t. 2 Acta de cierre del proyecto terminado. 3 Memorándum enviado a la Jefatura de Servicio informando la modificación o actualización de la Planificación de Proyectos.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Para efectos del indicador, se entenderá por proyecto TIC terminado, aquel que cuenta con un acta de cierre firmada por el área solicitante y el área implementadora. 2 Se considerarán como parte de los proyectos TIC planificados, aquellos que iniciaron su implementación en el año t-1, cuyo término se encuentra planificado para el año t. 3 La Planificación de proyectos TIC podrá sufrir modificaciones en virtud de cambios en las prioridades institucionales. En este sentido, se podrán eliminar proyectos, reemplazarlos por otros y/o agregar nuevos. Éstos últimos forman parte de la "demanda emergente". 4 Las modificaciones o actualizaciones se formalizarán mediante Memorándum dirigido a la Jefatura de Servicio.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b>	Departamento de Administración y Finanzas	<b>CDC - 1</b>
<b>Responsable:</b>	Alejandro Ramírez Gossler	<b>Encargado(o) Indicador</b>
<b>Objetivo Indicador:</b>	Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos en el Manual de Compras.	Érica Toledo Gárate
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de compras realizadas por el nivel central tramitadas en plazo, respecto del total de compras realizadas por el nivel central en el periodo t.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>f(x) Fórmula:</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ de compras realizadas por el nivel central tramitadas en plazo en el año t}}{N^{\circ} \text{ total de compras realizadas por el nivel central en el año t}} \times 100$	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b>
<b>Medios de Verificación:</b>	1 Planilla informe compras realizadas en el año t.	<b>20%</b> <b>92%</b>
<b>Notas Técnicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Las compras serán realizadas por el Nivel Central, por medio de Trato Directo y/o Convenio Marco tramitados en un tiempo menor o igual a lo establecido en el Manual de Compras vigente (días hábiles).</li> <li>Se considera el tiempo a partir de la recepción conforme por parte de la "Sección de Adquisiciones" de la solicitud de compra o el acto administrativo correspondiente hasta la generación de la orden de compra. Las solicitudes de compra que sean recibidas desde las 17:00 horas, serán fechadas con el día hábil siguiente a menos que la compra sea ejecutada el mismo día.</li> <li>Se excluye de la medición la compra de: pasajes, arriendo de vehículos, correspondencia y diario oficial; debido a la naturaleza del servicio.</li> <li>En caso de ID no disponibles en la plataforma www.mercadopublico.cl tratándose de ofertas especiales y/o nuevos productos o servicios, el plazo empezará a contar desde la publicación del ID del producto y/o servicio por parte del proveedor en la plataforma de compras públicas y, en caso de indisponibilidad del sistema de compras públicas www.mercadopublico.cl, el plazo empezará a contar de la disponibilidad del sistema, notificando mediante correo electrónico al Encargado/a de Sección de Adquisiciones con las evidencias correspondientes.</li> <li>En caso de Compras por Convenio Marco por cotización, el tiempo comenzará desde el ingreso de la Boleta de Garantía o la fecha de la Resolución que apruebe el Acuerdo Complementario.</li> <li>En caso de Tratos Directos superior a 1000 UTM, el tiempo se considera a partir de la Resolución que aprueba el Contrato.</li> </ol>	<b>496</b> <b>539</b>
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.		

<b>Equipo:</b>	Departamento de Administración y Finanzas	<b>CDC - 2</b>
<b>Responsable:</b>	Alejandro Ramírez Gossler	<b>Encargado(o) Indicador</b>
<b>Objetivo Indicador:</b>	Velar por el cumplimiento de la Normativa vigente, su constante actualización y correcta aplicación, permitiendo así un buen uso de los recursos.	Mariano Muñoz Cabrera
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de actividades del "Programa de Procedimientos Sección de Gestión de Personas" realizadas durante el año t, respecto de las actividades del "Programa de Procedimientos Sección de Gestión de Personas" vigente para el año t.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>f(x) Fórmula:</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades del "Programa de Procedimientos Sección de Gestión de Personas" realizadas en el año t}}{N^{\circ} \text{ actividades del "Programa de Procedimientos Sección de Gestión de Personas" vigente para el año t}} \times 100$	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b>
<b>Medios de Verificación:</b>	1 Programa de Procedimientos Sección de Sección de Personas. 2 Procedimientos elaborados y difundidos.	<b>20%</b> <b>100%</b>
<b>Notas Técnicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se entenderá como "Programa de Procedimiento Sección de Gestión de Personas" al documento elaborado por la Jefatura de la Sección de Gestión de Personas, en el cual se definen las acciones a realizar en el año t, por parte de la Sección de Gestión de Personas, con el objeto de mejorar y/o actualizar los procedimientos asociados a la gestión de personas en la SMA.</li> </ol>	<b>2</b> <b>2</b>
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.		

<b>Equipo:</b>	Departamento de Administración y Finanzas	<b>CDC - 3</b>
<b>Responsable:</b>	Alejandro Ramírez Gossler	<b>Encargado(o) Indicador</b>
<b>Objetivo Indicador:</b>	Velar por el cumplimiento de la Normativa vigente, respecto al uso y circulación de vehículos fiscales.	Karla Muñoz Valdes
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de informes de bitácoras trimestrales enviados en plazo a la Jefatura DAF, respecto a los informes trimestrales programados a enviar al año t.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>f(x) Fórmula:</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ informes de bitácoras trimestrales enviadas dentro de plazo, a la Jefatura DAF, en el año t}}{N^{\circ} \text{ de informes trimestrales correspondientes para el año t}} \times 100$	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b>
<b>Medios de Verificación:</b>	1 Informes Trimestrales enviados en el año t.	<b>20%</b> <b>100%</b>
<b>Notas Técnicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Los informes trimestrales, informarán el estado de la "Revisión de Bitácoras de los Vehículos Institucionales" y será enviado por la sección de administración, a la Jefatura DAF en el año t, mediante correo electrónico o memorándum por medio del Sistema de Gestión Documental.</li> <li>El plazo de envío de los informes trimestrales, será dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al trimestre respectivo.</li> <li>El último informe trimestral, debe ser entregado en un plazo máximo, el día 31 de diciembre del año t, considerando como fecha de corte el día 15 de diciembre del año t.</li> </ol>	<b>4</b> <b>4</b>
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.		

<b>Equipo:</b>	Departamento de Administración y Finanzas	<b>CDC - 4</b>
<b>Responsable:</b>	Alejandro Ramírez Gossler	<b>Encargado(o) Indicador</b>
<b>Objetivo Indicador:</b>	Velar por el cumplimiento de la Normativa vigente, a través de capacitaciones para el funcionariado.	Paulina Tapia Sáez
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de actividades del "Programa de Cursos de Capacitación Sección Finanzas" realizadas durante el año t, respecto de las actividades del "Programa de Cursos de Capacitación Sección Finanzas" vigente para el año t.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>f(x) Fórmula:</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ de actividades del "Programa de Cursos de Capacitación Sección Finanzas" realizadas en el año t}}{N^{\circ} \text{ actividades del "Programa de Cursos de Capacitación Sección Finanzas" vigente para el año t}} \times 100$	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b>
<b>Medios de Verificación:</b>	1 Programa de Cursos de Capacitación Sección Finanzas 2 Cursos publicados en el portal Academia SMA	<b>20%</b> <b>100%</b>
<b>Notas Técnicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se entenderá como "Programa de Cursos de Capacitación Sección Finanzas", al documento que da cuenta de las acciones a realizar durante el año t, por la Sección Finanzas, en materias financiero-contables de la Institución.</li> </ol>	<b>4</b> <b>4</b>
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.		

<b>Equipo:</b>	Departamento de Administración y Finanzas	<b>CDC - 5</b>
<b>Responsable:</b>	Alejandro Ramírez Gossler	<b>Encargado(o) Indicador</b>
<b>Objetivo Indicador:</b>	Velar por el cumplimiento de la Normativa vigente, y el buen uso de los recursos gestionados por el bienestar.	Ana Morales Rojas
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de Informes trimestrales enviado en plazo al Consejo Administrativo de Bienestar, respecto a los informes trimestrales programados a enviar al año t.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>f(x) Fórmula:</b>	$\frac{N^{\circ} \text{ de informes trimestrales enviados al Consejo Administrativo de Bienestar dentro de plazo en el año t}}{N^{\circ} \text{ de informes trimestrales correspondientes para el año t}} \times 100$	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b>
<b>Medios de Verificación:</b>	1 Informes Trimestrales enviados en el año t.	<b>20%</b> <b>100%</b>
<b>Notas Técnicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se entenderá como informe trimestral al "Informe de Gestión del Servicio de Bienestar", enviado por el servicio de bienestar al Consejo Administrativo de Bienestar, mediante correo electrónico y/o memorándum por medio del Sistema de Gestión Documental.</li> <li>El plazo del envío de cada informe trimestral será en un plazo menor o igual a cinco (5) días hábiles del mes siguiente al trimestre informado, en el año t.</li> <li>El último informe trimestral, debe ser entregado en un plazo máximo, el día 31 de diciembre del año t, con fecha de corte al 21 de diciembre del año t.</li> </ol>	<b>4</b> <b>4</b>
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.		

## Convenio de Desempeño 2025

<p><b>Equipo:</b> Departamento de Entidades Técnicas y Laboratorio</p> <p><b>Responsable:</b> Mónica Vergara Gallardo</p>	<p><b>CDC - 1</b></p> <p><b>Encargada(o)</b> </p> <p><b>Indicador</b></p> <p>Lourdes Jachero Abril</p>
<p><b>Objetivo Indicador:</b> Evaluar el desempeño analítico de las ETFA autorizadas en los alcances asociados a los ensayos de aptitud.</p>	<p><b>Ponderador</b>      <b>Meta (*)</b> </p> <p><b>25%</b>              <b>100%</b></p>
<p><b>Indicador:</b></p> <p>Porcentaje de ensayos de aptitud en la matriz agua desarrollados durante el año t respecto a los programados para el año t.</p>	<p><b>Numerador</b>      <b>Denominador</b></p> <p><b>2</b>                      <b>2</b></p>
<p><b>f(x) Fórmula:</b></p> <p><math>(N^{\circ} \text{ de ensayos de aptitud en la matriz agua desarrollados durante el año t} / N^{\circ} \text{ de ensayos de aptitud en la matriz agua programados para el año t}) \times 100</math></p>	
<p><b>Medios de Verificación:</b></p> <p>1 Informe de Resultados de cada ensayo de aptitud.</p> <p>-</p> <p>-</p>	
<p><b>Notas Técnicas</b></p> <p>1 Se programan 2 ensayos de aptitud en la matriz agua para el año t. Estos corresponden a: "Química de aguas superficiales", y "Química de aguas residuales industriales"</p> <p>2 Considera que exista participación por parte de los laboratorios autorizados para los alcances incluidos en los ensayos, presupuesto para la ejecución, disponibilidad de muestras objeto del ensayo por parte del proveedor y, que los laboratorios envíen los resultados a la SMA.</p> <p>-</p> <p>-</p>	
<p>(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.</p> <p style="text-align: right;"></p>	
<p><b>Equipo:</b> Departamento de Entidades Técnicas y Laboratorio</p> <p><b>Responsable:</b> Mónica Vergara Gallardo</p>	<p><b>CDC - 2</b></p> <p><b>Encargada(o)</b> </p> <p><b>Indicador</b></p> <p>Mónica Vergara Gallardo</p>
<p><b>Objetivo Indicador:</b> Fiscalizar la correcta aplicación por parte de las ETFA, de los alcances autorizados y de las directrices impartidas por la SMA.</p>	<p><b>Ponderador</b>      <b>Meta (*)</b> </p> <p><b>25%</b>              <b>100%</b></p>
<p><b>Indicador:</b></p> <p>Porcentaje de actividades de fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) finalizadas en el año t, respecto del total de actividades indicadas en el Programa de fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) para el año t.</p>	<p><b>Numerador</b>      <b>Denominador</b></p> <p><b>7</b>                      <b>7</b></p>
<p><b>f(x) Fórmula:</b></p> <p><math>(N^{\circ} \text{ de actividades de fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) finalizadas en el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) incluidas en el Programa de Fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) para el año t.})</math></p>	
<p><b>Medios de Verificación:</b></p> <p>1 Resolución de Programa de Fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) vigente para el año t.</p> <p>2 Registro de expedientes de fiscalización del Programa de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA).</p> <p>-</p> <p>-</p>	
<p><b>Notas Técnicas</b></p> <p>Se entenderá como actividad de fiscalización de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental (ETFA) finalizadas, a la ejecución de actividades de fiscalización asociadas a Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental autorizadas por la SMA, considerando aquellas que tienen como fuente "Programa de Terceros Autorizados" que se encuentren en la etapa de "Derivado" o "Publicado" en el Sistema de Fiscalización Ambiental.</p> <p>-</p> <p>-</p>	
<p>(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.</p> <p style="text-align: right;"></p>	
<p><b>Equipo:</b> Departamento de Entidades Técnicas y Laboratorio</p> <p><b>Responsable:</b> Mónica Vergara Gallardo</p>	<p><b>CDC - 3</b></p> <p><b>Encargada(o)</b> </p> <p><b>Indicador</b></p> <p>Lourdes Jachero Abril</p>
<p><b>Objetivo Indicador:</b> Evidenciar las actividades asociadas a los procesos realizados por la Sección Laboratorio.</p>	<p><b>Ponderador</b>      <b>Meta (*)</b> </p> <p><b>25%</b>              <b>100%</b></p>
<p><b>Indicador:</b></p> <p>Porcentaje de "Informes semestrales de Gestión del Laboratorio", remitidos a la Superintendente dentro de plazo en el año t</p>	<p><b>Numerador</b>      <b>Denominador</b></p> <p><b>2</b>                      <b>2</b></p>
<p><b>f(x) Fórmula:</b></p> <p><math>(N^{\circ} \text{ de "Informes semestrales de Gestión del Laboratorio" remitidos dentro de plazo} / N^{\circ} \text{ de "Informes semestrales de Gestión del Laboratorio" contemplados para el año t}) \times 100</math></p>	
<p><b>Medios de Verificación:</b></p> <p>1 Informes semestrales de Gestión del Laboratorio enviados a la jefatura de servicio.</p> <p>-</p> <p>-</p>	
<p><b>Notas Técnicas</b></p> <p>1 Los informes semestrales de Gestión del Laboratorio, serán enviados a la jefatura de servicio, mediante correo electrónico.</p> <p>2 El plazo de envío del primer informe, será dentro de los 20 días hábiles del mes siguiente al semestre informado.</p> <p>3 El plazo máximo de envío del segundo informe, será antes del 31 de diciembre del año t.</p>	
<p>(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.</p> <p style="text-align: right;"></p>	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Oficina de Gestión Estratégica <b>Responsable:</b> Daniela Peña Barrientos	<b>CDC - 1</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Carlos Azola Flores
<b>Objetivo Indicador:</b> Entregar información relevante a la Jefatura de Servicio sobre el rendimiento de los equipos.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>100%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de "Reportes trimestrales de Gestión", remitidos a la Superintendente dentro de plazo en el año t	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>4</b> <b>4</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de reportes remitidos dentro de plazo} / N^{\circ} \text{ de reportes contemplados para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Reportes Trimestrales de Gestión enviados en el año t. - -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Los "Reportes Trimestrales de Gestión", serán enviados a la Superintendente, mediante correo electrónico. 2 El plazo de envío de cada reporte, será dentro de los 15 días hábiles al trimestre informado. 3 El último reporte trimestral, debe ser entregado en un plazo máximo, el día 31 de diciembre del año t.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina de Gestión Estratégica <b>Responsable:</b> Daniela Peña Barrientos	<b>CDC - 2</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Iván Castillo Riffart
<b>Objetivo Indicador:</b> Gestionar de manera oportuna requerimientos de información del Gabinete.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>70%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de solicitudes de requerimientos de información estratégica, respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles en el año t	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>21</b> <b>30</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de solicitudes de requerimientos de información estratégica respondidas en un plazo menor o igual a diez (10) días hábiles en el año } t / N^{\circ} \text{ total de solicitudes de requerimiento de información estratégica recibidas en el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Planilla de registro de respuesta a requerimientos de información estratégica. - -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como "requerimientos de información estratégica" a los requerimientos de información realizados a la Oficina de Gestión Estratégica, recibidos desde la Jefatura de Servicio, Gabinete y Oficina de Comunicaciones. 2 El plazo de respuesta corresponde a diez (10) días hábiles desde la solicitud.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina de Gestión Estratégica <b>Responsable:</b> Daniela Peña Barrientos	<b>CDC - 3</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Daniela Peña Barrientos
<b>Objetivo Indicador:</b> Entregar información a la Jefatura de Servicio sobre la gestión de los distintos comités institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>100%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de "Reportes de Gestión de Comités", remitidos a la Superintendente dentro de plazo en el año t	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>3</b> <b>3</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de Reportes de Gestión de Comités remitidos dentro de plazo} / N^{\circ} \text{ de Reportes de Gestión de Comités contemplados para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Reportes de Gestión de Comités en el año t - -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Los "Reportes de Gestión de Comités", serán enviados a la Superintendente, mediante correo electrónico. 2 El plazo de envío de cada reporte, será dentro de los 15 días hábiles al cuatrimestre informado. 3 El último reporte cuatrimestral, debe ser entregado en un plazo máximo, el día 31 de diciembre del año t.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina de Gestión Estratégica <b>Responsable:</b> Daniela Peña Barrientos	<b>CDC - 4</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Cristian Garay Vergara
<b>Objetivo Indicador:</b> Entregar herramientas de control y seguimiento para la gestión de denuncias a nivel institucional.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>15%</b> <b>100%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de Informes sobre gestión de denuncias de la SMA, enviados a la Jefatura de Servicio en plazo en el año t	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>6</b> <b>6</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de Informes sobre gestión de denuncias de la SMA, enviados a la Jefatura de Servicio en plazo en el año } t / N^{\circ} \text{ total de Informes sobre gestión de denuncias de la SMA planificados para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Correo con Informe sobre gestión de denuncias de la SMA adjunto, enviados a la Jefatura de Servicio en el plazo establecido. - -	
<b>Notas Técnicas</b> Se entenderá por Informe sobre gestión de denuncias de la SMA, al documento elaborado por la Oficina que contenga, al menos, lo siguiente: 1) Estadísticas y rendimiento a nivel nacional. 2) Estadísticas y rendimiento por equipos de nivel central y de las regiones. 2 El plazo de envío corresponderá a lo 10 primeros días hábiles del mes siguiente al informado.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	



## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Oficina Regional XV Arica y Parinacota <b>Responsable:</b> Tania González Pizarro	<b>CDC - 1</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Tania González Pizarro
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>40%</b> <b>80%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>8</b> <b>10</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA). -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional XV Arica y Parinacota <b>Responsable:</b> Tania González Pizarro	<b>CDC - 2</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Tania González Pizarro
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>25%</b> <b>84%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>27</b> <b>32</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias vigente para el año t. 2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total. 2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional. -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional XV Arica y Parinacota <b>Responsable:</b> Tania González Pizarro	<b>CDC - 3</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Tania González Pizarro
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>25%</b> <b>82%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>18</b> <b>22</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t. 2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t. 3 Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo. -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional XV Arica y Parinacota <b>Responsable:</b> Tania González Pizarro	<b>CDC - 4</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Tania González Pizarro
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>35%</b> <b>100%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>2</b> <b>2</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento". 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA). -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Oficina Regional I Tarapacá <b>Responsable:</b> José Miguel Pedraza Jara	<b>CDC - 1</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> José Miguel Pedraza Jara
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>40%</b> <b>80%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>12</b> <b>15</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA). -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional I Tarapacá <b>Responsable:</b> José Miguel Pedraza Jara	<b>CDC - 2</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> José Miguel Pedraza Jara
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>15%</b> <b>85%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>67</b> <b>79</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias vigente para el año t. 2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total. 2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional. -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional I Tarapacá <b>Responsable:</b> José Miguel Pedraza Jara	<b>CDC - 3</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> José Miguel Pedraza Jara
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>15%</b> <b>85%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>64</b> <b>75</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t. 2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t. 3 Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo. -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional I Tarapacá <b>Responsable:</b> José Miguel Pedraza Jara	<b>CDC - 4</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> José Miguel Pedraza Jara
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>30%</b> <b>80%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>4</b> <b>5</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento". 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA). -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Oficina Regional II Antofagasta <b>Responsable:</b> Sandra Cortéz Contreras	<b>CDC - 1</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Sandra Cortéz Contreras
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>25%</b> <b>80%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>16</b> <b>20</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA). -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional II Antofagasta <b>Responsable:</b> Sandra Cortéz Contreras	<b>CDC - 2</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Sandra Cortéz Contreras
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>25%</b> <b>85%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>82</b> <b>96</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias vigente para el año t. 2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total. 2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional. -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional II Antofagasta <b>Responsable:</b> Sandra Cortéz Contreras	<b>CDC - 3</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Sandra Cortéz Contreras
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>25%</b> <b>85%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>80</b> <b>94</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t. 2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t. 3 Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo. -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional II Antofagasta <b>Responsable:</b> Sandra Cortéz Contreras	<b>CDC - 4</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Sandra Cortéz Contreras
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>25%</b> <b>78%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>7</b> <b>9</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento". 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA). -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Oficina Regional III Atacama <b>Responsable:</b> Felipe Sánchez Aravena	<b>CDC - 1</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Felipe Sánchez Aravena
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>35%</b> <b>78%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>14</b> <b>18</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA). -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional III Atacama <b>Responsable:</b> Felipe Sánchez Aravena	<b>CDC - 2</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Felipe Sánchez Aravena
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>25%</b> <b>86%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>59</b> <b>69</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias vigente para el año t. 2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total. 2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional. -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional III Atacama <b>Responsable:</b> Felipe Sánchez Aravena	<b>CDC - 3</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Felipe Sánchez Aravena
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>15%</b> <b>84%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>38</b> <b>45</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t. 2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t. 3 Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo. -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional III Atacama <b>Responsable:</b> Felipe Sánchez Aravena	<b>CDC - 4</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Felipe Sánchez Aravena
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>25%</b> <b>86%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>6</b> <b>7</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento". 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA). -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Oficina Regional IV Coquimbo <b>Responsable:</b> Gonzalo Parot Hillmer	<b>CDC - 1</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Gonzalo Parot Hillmer
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>80%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>8</b> <b>10</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional IV Coquimbo <b>Responsable:</b> Gonzalo Parot Hillmer	<b>CDC - 2</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Gonzalo Parot Hillmer
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>85%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>86</b> <b>101</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de denuncias terminadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de denuncias programadas para la región en el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias vigente para el año t. 2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total. 2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional IV Coquimbo <b>Responsable:</b> Gonzalo Parot Hillmer	<b>CDC - 3</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Gonzalo Parot Hillmer
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>84%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>65</b> <b>77</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año } t / N^{\circ} \text{ de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t. 2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t. Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional IV Coquimbo <b>Responsable:</b> Gonzalo Parot Hillmer	<b>CDC - 4</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Gonzalo Parot Hillmer
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>71%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>5</b> <b>7</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento". 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional IV Coquimbo <b>Responsable:</b> Gonzalo Parot Hillmer	<b>CDC - 5</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Gonzalo Parot Hillmer
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>80%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PPDA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>4</b> <b>5</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de PPDA del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de PPDA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Oficina Regional V Valparaíso <b>Responsable:</b> María José Silva Espejo	<b>CDC - 1</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> María José Silva Espejo
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>40%</b> <b>81%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>17</b> <b>21</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA). -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional V Valparaíso <b>Responsable:</b> María José Silva Espejo	<b>CDC - 2</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> María José Silva Espejo
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>25%</b> <b>85%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>158</b> <b>185</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias vigente para el año t. 2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total. 2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional. -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional V Valparaíso <b>Responsable:</b> María José Silva Espejo	<b>CDC - 3</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> María José Silva Espejo
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>15%</b> <b>85%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>169</b> <b>198</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t. 2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t. 3 Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo. -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional V Valparaíso <b>Responsable:</b> María José Silva Espejo	<b>CDC - 4</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> María José Silva Espejo
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>20%</b> <b>86%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>6</b> <b>7</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento". 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA). -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Oficina Regional XIII Metropolitana <b>Responsable:</b> Esteban Dattwyler Cancino	<b>CDC - 1</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Esteban Dattwyler Cancino
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>25%</b> <b>80%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>12</b> <b>15</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA). -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional XIII Metropolitana <b>Responsable:</b> Esteban Dattwyler Cancino	<b>CDC - 2</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Esteban Dattwyler Cancino
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>30%</b> <b>80%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>870</b> <b>1087</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias vigente para el año t. 2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total. 2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional. -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional XIII Metropolitana <b>Responsable:</b> Esteban Dattwyler Cancino	<b>CDC - 3</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Esteban Dattwyler Cancino
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>20%</b> <b>80%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>220</b> <b>275</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t. 2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t. 3 Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo. -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

<b>Equipo:</b> Oficina Regional XIII Metropolitana <b>Responsable:</b> Esteban Dattwyler Cancino	<b>CDC - 4</b> <b>Encargada(o) Indicador</b> Esteban Dattwyler Cancino
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>25%</b> <b>92%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100</i>	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>22</b> <b>24</b>
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización. -	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento". 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA). -	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Oficina Regional VI del Libertador General Bernardo O'Higgins <b>Responsable:</b> Karina Olivares Mallea	<b>CDC - 1</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Karina Olivares Mallea
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>78%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>7</b> <b>9</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional VI del Libertador General Bernardo O'Higgins <b>Responsable:</b> Karina Olivares Mallea	<b>CDC - 2</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Karina Olivares Mallea
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>85%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>76</b> <b>89</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de denuncias terminadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de denuncias programadas para la región en el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias vigente para el año t. 2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total. 2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional VI del Libertador General Bernardo O'Higgins <b>Responsable:</b> Karina Olivares Mallea	<b>CDC - 3</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Karina Olivares Mallea
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>10%</b> <b>85%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>50</b> <b>59</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año } t / N^{\circ} \text{ de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t. 2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t. 3 Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional VI del Libertador General Bernardo O'Higgins <b>Responsable:</b> Karina Olivares Mallea	<b>CDC - 4</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Karina Olivares Mallea
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>80%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>4</b> <b>5</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento". 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional VI del Libertador General Bernardo O'Higgins <b>Responsable:</b> Karina Olivares Mallea	<b>CDC - 5</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Karina Olivares Mallea
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>30%</b> <b>80%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PPDA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>12</b> <b>15</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de PPDA del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de PPDA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Oficina Regional VII Maule <b>Responsable:</b> Mariela Valenzuela Hube	<b>CDC - 1</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Mariela Valenzuela Hube
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>82%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>9</b> <b>11</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional VII Maule <b>Responsable:</b> Mariela Valenzuela Hube	<b>CDC - 2</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Mariela Valenzuela Hube
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>10%</b> <b>85%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>104</b> <b>122</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias vigente para el año t. 2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total. 2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional VII Maule <b>Responsable:</b> Mariela Valenzuela Hube	<b>CDC - 3</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Mariela Valenzuela Hube
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>85%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>170</b> <b>200</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t. 2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t. Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional VII Maule <b>Responsable:</b> Mariela Valenzuela Hube	<b>CDC - 4</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Mariela Valenzuela Hube
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>89%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>8</b> <b>9</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional VII Maule <b>Responsable:</b> Mariela Valenzuela Hube	<b>CDC - 5</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Mariela Valenzuela Hube
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>81%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PPDA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>29</b> <b>36</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de PPDA del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de PPDA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Oficina Regional XVI Ñuble <b>Responsable:</b> Cristian Lineros Luengo	<b>CDC - 1</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Cristian Lineros Luengo
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>30%</b> <b>78%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>7</b> <b>9</b>
<b>Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional XVI Ñuble <b>Responsable:</b> Cristian Lineros Luengo	<b>CDC - 2</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Cristian Lineros Luengo
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>85%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>74</b> <b>87</b>
<b>Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias vigente para el año t. 2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total. 2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional XVI Ñuble <b>Responsable:</b> Cristian Lineros Luengo	<b>CDC - 3</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Cristian Lineros Luengo
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>86%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>43</b> <b>50</b>
<b>Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t. 2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t. 3 Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional XVI Ñuble <b>Responsable:</b> Cristian Lineros Luengo	<b>CDC - 4</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Cristian Lineros Luengo
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>30%</b> <b>75%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>3</b> <b>4</b>
<b>Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional XVI Ñuble <b>Responsable:</b> Cristian Lineros Luengo	<b>CDC - 5</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Cristian Lineros Luengo
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>80%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PPDA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>32</b> <b>40</b>
<b>Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de PPDA del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidos en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de PPDA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Oficina Regional VIII Bio Bio <b>Responsable:</b> Juan Pablo Granzow Cabrera	<b>CDC - 1</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Juan Pablo Granzow Cabrera
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>80%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>16</b> <b>20</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional VIII Bio Bio <b>Responsable:</b> Juan Pablo Granzow Cabrera	<b>CDC - 2</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Juan Pablo Granzow Cabrera
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>85%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>298</b> <b>350</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de denuncias terminadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de denuncias programadas para la región en el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias vigente para el año t. 2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total. 2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional VIII Bio Bio <b>Responsable:</b> Juan Pablo Granzow Cabrera	<b>CDC - 3</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Juan Pablo Granzow Cabrera
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>15%</b> <b>85%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>118</b> <b>139</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año } t / N^{\circ} \text{ de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t. 2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t. 3 Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional VIII Bio Bio <b>Responsable:</b> Juan Pablo Granzow Cabrera	<b>CDC - 4</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Juan Pablo Granzow Cabrera
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>83%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>5</b> <b>6</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional VIII Bio Bio <b>Responsable:</b> Juan Pablo Granzow Cabrera	<b>CDC - 5</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Juan Pablo Granzow Cabrera
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>10%</b> <b>80%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PPDA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>35</b> <b>44</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de PPDA del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de PPDA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Oficina Regional IX Araucanía <b>Responsable:</b> Luis Muñoz Fonseca	<b>CDC - 1</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Luis Muñoz Fonseca
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>30%</b> <b>80%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>8</b> <b>10</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional IX Araucanía <b>Responsable:</b> Luis Muñoz Fonseca	<b>CDC - 2</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Luis Muñoz Fonseca
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>15%</b> <b>86%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>78</b> <b>91</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias terminadas en el año t / N° de denuncias programadas para la región en el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias vigente para el año t. 2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total. 2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional IX Araucanía <b>Responsable:</b> Luis Muñoz Fonseca	<b>CDC - 3</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Luis Muñoz Fonseca
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>85%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>34</b> <b>40</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t / N° de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t. 2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t. 3 Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional IX Araucanía <b>Responsable:</b> Luis Muñoz Fonseca	<b>CDC - 4</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Luis Muñoz Fonseca
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>80%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>12</b> <b>15</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional IX Araucanía <b>Responsable:</b> Luis Muñoz Fonseca	<b>CDC - 5</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Luis Muñoz Fonseca
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>15%</b> <b>80%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PPDA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>16</b> <b>20</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> <i>(N° de informes de fiscalización de PPDA del programa terminados en la región durante el año t / N° total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año t) x 100</i>	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de PPDA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Oficina Regional XIV Los Ríos <b>Responsable:</b> Eduardo Rodríguez Sepúlveda	<b>CDC - 1</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Eduardo Rodríguez Sepúlveda
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>35%</b> <b>80%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>8</b> <b>10</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional XIV Los Ríos <b>Responsable:</b> Eduardo Rodríguez Sepúlveda	<b>CDC - 2</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Eduardo Rodríguez Sepúlveda
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>10%</b> <b>87%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>26</b> <b>30</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de denuncias terminadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de denuncias programadas para la región en el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias vigente para el año t. 2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total. 2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional XIV Los Ríos <b>Responsable:</b> Eduardo Rodríguez Sepúlveda	<b>CDC - 3</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Eduardo Rodríguez Sepúlveda
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>86%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>18</b> <b>21</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año } t / N^{\circ} \text{ de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t. 2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t. Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional XIV Los Ríos <b>Responsable:</b> Eduardo Rodríguez Sepúlveda	<b>CDC - 4</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Eduardo Rodríguez Sepúlveda
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>82%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>9</b> <b>11</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional XIV Los Ríos <b>Responsable:</b> Eduardo Rodríguez Sepúlveda	<b>CDC - 5</b> <b>Encargado(o)</b> <b>Indicador</b> Eduardo Rodríguez Sepúlveda
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>10%</b> <b>80%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PPDA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>20</b> <b>25</b>
<b>f(x) Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de PPDA del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de PPDA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b> Oficina Regional X Los Lagos <b>Responsable:</b> Ivonne Mansilla Gómez	<b>CDC - 1</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Ivonne Mansilla Gómez
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>83%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>10</b> <b>12</b>
<b>Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional X Los Lagos <b>Responsable:</b> Ivonne Mansilla Gómez	<b>CDC - 2</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Ivonne Mansilla Gómez
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares institucionales.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>15%</b> <b>86%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>84</b> <b>98</b>
<b>Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de denuncias terminadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de denuncias programadas para la región en el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias vigente para el año t. 2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total. 2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional X Los Lagos <b>Responsable:</b> Ivonne Mansilla Gómez	<b>CDC - 3</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Ivonne Mansilla Gómez
<b>Objetivo Indicador:</b> Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>25%</b> <b>85%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>85</b> <b>100</b>
<b>Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año } t / N^{\circ} \text{ de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t. 2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t. 3 Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional X Los Lagos <b>Responsable:</b> Ivonne Mansilla Gómez	<b>CDC - 4</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Ivonne Mansilla Gómez
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>15%</b> <b>86%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>6</b> <b>7</b>
<b>Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	
<b>Equipo:</b> Oficina Regional X Los Lagos <b>Responsable:</b> Ivonne Mansilla Gómez	<b>CDC - 5</b> <b>Encargada(o)</b> <b>Indicador</b> Ivonne Mansilla Gómez
<b>Objetivo Indicador:</b> Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b> <b>20%</b> <b>80%</b>
<b>Indicador:</b> Porcentaje de IFAs terminados con origen PPDA.	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b> <b>24</b> <b>30</b>
<b>Fórmula:</b> $(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de PPDA del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año } t) \times 100$	
<b>Medios de Verificación:</b> 1 Resolución de programas y subprogramas de PPDA vigente para el año t. 2 Registro de expedientes de fiscalización.	
<b>Notas Técnicas</b> 1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización. 2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.	

# Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b>	Oficina Regional XI Aysén	<b>CDC - 1</b>
<b>Responsable:</b>	Oscar Leal Sandoval	<b>Encargada(o) Indicador</b>
<b>Objetivo Indicador:</b>	Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	Oscar Leal Sandoval
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
		<b>25%</b> <b>80%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b>	$(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año t}) \times 100$	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b>
		<b>8</b> <b>10</b>
<b>Medios de Verificación:</b>		
1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.		
2 Registro de expedientes de fiscalización.		
<b>Notas Técnicas</b>		
1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.		
2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).		

(\*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.



<b>Equipo:</b>	Oficina Regional XI Aysén	<b>CDC - 2</b>
<b>Responsable:</b>	Oscar Leal Sandoval	<b>Encargada(o) Indicador</b>
<b>Objetivo Indicador:</b>	Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.	Oscar Leal Sandoval
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
		<b>10%</b> <b>85%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b>	$(N^{\circ} \text{ de denuncias terminadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de denuncias programadas para la región en el año t}) \times 100$	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b>
		<b>17</b> <b>20</b>
<b>Medios de Verificación:</b>		
1 Programa de denuncias vigente para el año t.		
2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.		
<b>Notas Técnicas</b>		
1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total.		
2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.		

(\*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.



<b>Equipo:</b>	Oficina Regional XI Aysén	<b>CDC - 3</b>
<b>Responsable:</b>	Oscar Leal Sandoval	<b>Encargada(o) Indicador</b>
<b>Objetivo Indicador:</b>	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	Oscar Leal Sandoval
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
		<b>20%</b> <b>86%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b>	$(N^{\circ} \text{ de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año t} / N^{\circ} \text{ de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año t}) \times 100$	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b>
		<b>24</b> <b>28</b>
<b>Medios de Verificación:</b>		
1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t.		
2 Registro de expedientes de fiscalización.		
<b>Notas Técnicas</b>		
1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t.		
2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t.		
3 Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.		

(\*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.



<b>Equipo:</b>	Oficina Regional XI Aysén	<b>CDC - 4</b>
<b>Responsable:</b>	Oscar Leal Sandoval	<b>Encargada(o) Indicador</b>
<b>Objetivo Indicador:</b>	Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	Oscar Leal Sandoval
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
		<b>20%</b> <b>83%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b>	$(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año t}) \times 100$	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b>
		<b>5</b> <b>6</b>
<b>Medios de Verificación:</b>		
1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.		
2 Registro de expedientes de fiscalización.		
<b>Notas Técnicas</b>		
1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.		
2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).		

(\*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.



<b>Equipo:</b>	Oficina Regional XI Aysén	<b>CDC - 5</b>
<b>Responsable:</b>	Oscar Leal Sandoval	<b>Encargada(o) Indicador</b>
<b>Objetivo Indicador:</b>	Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	Oscar Leal Sandoval
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de IFAs terminados con origen PPDA.	<b>Ponderador</b> <b>Meta (*)</b>
		<b>25%</b> <b>80%</b>
<b>f(x) Fórmula:</b>	$(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de PPDA del programa terminados en la región durante el año t} / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de PPDA Urbanos en la región incluidas en el programa de fiscalización de PPDA Urbanos vigente para el año t}) \times 100$	<b>Numerador</b> <b>Denominador</b>
		<b>48</b> <b>60</b>
<b>Medios de Verificación:</b>		
1 Resolución de programas y subprogramas de PPDA vigente para el año t.		
2 Registro de expedientes de fiscalización.		
<b>Notas Técnicas</b>		
1 Se entenderá como informes de fiscalización de PPDA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.		
2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).		

(\*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.



## Convenio de Desempeño 2025

<b>Equipo:</b>	Oficina Regional XII Magallanes y de la Antártica Chilena	<b>CDC - 1</b>
<b>Responsable:</b>	Andy Morrison Bencich	<b>Encargada(o) Indicador</b>
<b>Objetivo Indicador:</b>	Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	Andy Morrison Bencich
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de IFAs terminados con origen RCA.	<b>Ponderador</b> 40% <b>Meta (*)</b> 75%
<b>Fórmula:</b>	$(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de RCA del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de RCA en la región incluidas en el programa de fiscalización de RCA vigente para el año } t) \times 100$	<b>Numerador</b> 6 <b>Denominador</b> 8
<b>Medios de Verificación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Resolución de programas y subprogramas de RCA vigente para el año t.</li> <li>2 Registro de expedientes de fiscalización.</li> </ol>	
<b>Notas Técnicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Se entenderá como informes de fiscalización de RCA, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen el programa de fiscalización.</li> <li>2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).</li> </ol>	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.		



<b>Equipo:</b>	Oficina Regional XII Magallanes y de la Antártica Chilena	<b>CDC - 2</b>
<b>Responsable:</b>	Andy Morrison Bencich	<b>Encargada(o) Indicador</b>
<b>Objetivo Indicador:</b>	Asegurar un nivel de atención de denuncias acorde a los estándares Institucionales.	Andy Morrison Bencich
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de denuncias terminadas en el año t.	<b>Ponderador</b> 25% <b>Meta (*)</b> 87%
<b>Fórmula:</b>	$(N^{\circ} \text{ de denuncias terminadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de denuncias programadas para la región en el año } t) \times 100$	<b>Numerador</b> 26 <b>Denominador</b> 30
<b>Medios de Verificación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Programa de denuncias vigente para el año t.</li> <li>2 Planilla de Registro de denuncias terminadas, obtenida a partir de la información de los sistemas de la SMA.</li> </ol>	
<b>Notas Técnicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias que se encuentren en estado archivo o derivación total.</li> <li>2 Se entenderá por denuncia terminada, a las denuncias cuyos hitos mencionados en la nota 1, correspondan a gestiones de la Oficina Regional.</li> </ol>	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.		



<b>Equipo:</b>	Oficina Regional XII Magallanes y de la Antártica Chilena	<b>CDC - 3</b>
<b>Responsable:</b>	Andy Morrison Bencich	<b>Encargada(o) Indicador</b>
<b>Objetivo Indicador:</b>	Asegurar un nivel de atención a las denuncias admitidas mediante su fiscalización.	Andy Morrison Bencich
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de denuncias gestionadas vía IFA en la región.	<b>Ponderador</b> 25% <b>Meta (*)</b> 83%
<b>Fórmula:</b>	$(N^{\circ} \text{ de denuncias gestionadas vía IFA en la región en el año } t / N^{\circ} \text{ de denuncias gestionadas vía IFA programadas para la región en el año } t) \times 100$	<b>Numerador</b> 10 <b>Denominador</b> 12
<b>Medios de Verificación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Programa de denuncias gestionadas vía IFA vigente para el año t.</li> <li>2 Registro de expedientes de fiscalización.</li> </ol>	
<b>Notas Técnicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Se entenderá por denuncia gestionada vía IFA a aquellas denuncias contenidas en un Informe de Fiscalización Ambiental (IFA), al momento de su derivación en el año t.</li> <li>2 Una denuncia se considerará gestionada vía IFA cuando el expediente contenga un comprobante de Derivación en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA), en el año t.</li> <li>3 Se incluyen denuncias asociadas a IFA, siempre y cuando su fecha de ingreso sea en el año t y posterior a la fecha de derivación del IFA. Para esto se utilizará la fecha de asociación al IFA respectivo.</li> </ol>	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.		



<b>Equipo:</b>	Oficina Regional XII Magallanes y de la Antártica Chilena	<b>CDC - 4</b>
<b>Responsable:</b>	Andy Morrison Bencich	<b>Encargada(o) Indicador</b>
<b>Objetivo Indicador:</b>	Resguardar el adecuado cumplimiento del programa 2025.	Andy Morrison Bencich
<b>Indicador:</b>	Porcentaje de IFAs terminados con origen PdC.	<b>Ponderador</b> 10% <b>Meta (*)</b> 83%
<b>Fórmula:</b>	$(N^{\circ} \text{ de informes de fiscalización de PdC del programa terminados en la región durante el año } t / N^{\circ} \text{ total de actividades de fiscalización de PdC en la región incluidas en el programa de fiscalización de PdC vigente para el año } t) \times 100$	<b>Numerador</b> 10 <b>Denominador</b> 12
<b>Medios de Verificación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Programa de Fiscalización de PdC vigente para el año t.</li> <li>2 Registro de expedientes de fiscalización.</li> </ol>	
<b>Notas Técnicas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Se entenderá como informes de fiscalización de PdC, al resultado de la fiscalización asociadas a Unidades Fiscalizables que contengan dicho instrumento, considerando aquellas que tiene como origen "Programas de Cumplimiento".</li> <li>2 Se entenderán como informes terminados, aquellos que se encuentren en etapas "Derivado" y/o "Publicado", en el Sistema de Fiscalización Ambiental (SISFA).</li> </ol>	
(*) Los valores de los operandos son referenciales para el cálculo de la meta.		

